



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo Municipal
Gestión 2020-2024

Resolución Municipal Número 53-2020



"QUE DECLARA CON EL NOMBRE DE PARQUE ECOLÓGICO DON MIGUEL FERIS IGLESIAS, EL ÁREA DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE DE SAN PEDRO DE MACORÍS".

CONSIDERANDO: Que es facultad esta institución edilicia del Ayuntamiento hacer reconocimiento a los méritos alcanzados por sus conciudadanos, tanto en lo cultural, social, político, deportivo y religioso.

CONSIDERANDO: Que el **Dr. Miguel Feris Iglesias**, nació en San Pedro de Macorís el 10 de Septiembre del año 1937, en su casa paterna en la calle Anacaona Moscoso no. 16, esquina Sánchez, exactamente donde nacieron los cinco hermanos. Su esposa Doña Dafne Chalas Brugal, su compañera de toda una vida; sus hijos Yira del Carmen y Miguel Enrique Feris Chalas.

CONSIDERANDO: Que el **Dr. Miguel Feris Iglesias**, participo en la política desde muy joven. Perteneció al Movimiento Revolucionario 14 de Junio. Con apenas 14 años hizo, junto al Poeta Rene del Risco Bermúdez, un periódico en papel ministro llamado "El Normalista". Sus ideales políticos lo llevaron a la cárcel y tuvo que irse al exilio en el año 1960, donde se mantuvo un año y tres meses entre Nueva York y Puerto Rico.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo Municipal
Gestión 2020-2024



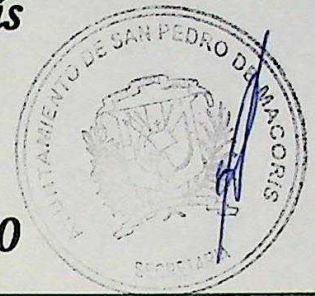
Resolución Municipal Número 53-2020

Graduado de Doctor en Derecho en la Universidad de Santo Domingo en 1959, posteriormente se especializó en Derecho Impositivo y luego, en Administración y Mercadeo.

CONSIDERANDO: Que el **Dr. Miguel Feris Iglesias**, tuvo una vida pública activa al servicio del Estado, fue Consultor Jurídico del Consejo Estatal del Azúcar (CEA), asignado al Ingenio Quisqueya. También fue miembro de la Junta Monetaria, Asesor Industrial del Presidente de la Republica con Rango de Secretario de Estado y estuvo en el Consejo del Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la producción (BNV), entre otras instituciones. Fue Presidente de: César Iglesias CxA, Iglesias Industrial, fabricantes de productos químicos, Glicerol, fabricante de glicerina y otras materias primas para la industria, Impresora "El Águila, CxA", dedicada a todo tipo de impresos y la Asociación de Industrias de la Regional Este, con asiento en San Pedro de Macorís. En el área de la vivienda, fue Presidente fundador de: La Asociación de Ahorros y Préstamos La Nacional, junto a su entrañable amigo Dr. Fredy Reyes y otros, Miembro del Consejo de Administración del Banco Nacional de la Vivienda por 10 años, Asesor permanente y miembro de la Liga de Ahorros y Préstamos por 25



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo Municipal
Gestión 2020-2024



Resolución Municipal Número 53-2020

años y Miembro del Sector Privado del Consejo de administración del Instituto Nacional de la Vivienda en el 1978 y siguientes.

CONSIDERANDO: Que el **Dr. Miguel Feris Iglesias**, También incursionó en el área de Seguros, siendo presidente de: "La Colonial de Seguros", S.A., Vicepresidente de Reaseguradora Santo Domingo, CxA. Compañía ésta dedicada a reaseguros en sentido general, Director y Fundador de Granda Insurance Company, Compañía de Seguros que opera en la Florida y Georgia, en los Estados Unidos de Norteamérica. Incursionó en la industria del turismo en su provincia favorita del país: San Pedro de Macorís. Vicepresidente y fundador de Metro Country Club, Desarrollo turístico que opera en el Campo de golf "Los Marlins" en Juan Dolio, San Pedro de Macorís junto a su primo también Luís José Asilis entre otros. Director del Hotel Embassy Suite, que opera dentro de Metro Country Club. En el sector de los licores fue: Director de Brugal y Co. CxA. Y Presidente de Pedro Justo Carrión y Co., CxA. En sus últimos años incursionó en el sector energético del país, siendo: Presidente Fundador de "Los Origenes" Power Plant Generación y Venta de Energía, empresa radicada en San Pedro de Macorís.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo Municipal
Gestión 2020-2024



Resolución Municipal Número 53-2020

CONSIDERANDO: Que el **Dr. Miguel Feris Iglesias**, su ausencia física es señal de que pasa a otra dimensión en la existencia humana. Ahora su nombre pasa a ser sinónimo de ejemplo de integridad y elevados principios, que será recordado como un hombre henchido de sabiduría y humildad. Condecorado por el Honorable Ayuntamiento de San Pedro de Macorís como "Hijo Meritísimo de la Ciudad", Por el Poder Ejecutivo con la Orden al Mérito Cívico del País. Al momento de su defunción la Sala Capitular del Honorable Ayuntamiento de San Pedro de Macorís a unanimidad de sus Regidores declaró tres días de duelo en el municipio.

CONSIDERANDO: Que el **Dr. Miguel Feris Iglesias**, fue Directivo de la Estrellas Orientales, el Pleno de la liga de Beisbol Profesional de la Republica Dominicana decidió a unanimidad honrarlo dedicándole el Campeonato de Nacional de Beisbol 2015-2016.

CONSIDERANDO: Que el **Dr. Miguel Feris Iglesias**, y su familia han hecho grandes aportes para el soporte de nuestro desarrollo en San Pedro de Macorís; y aun en la actualidad han continuado haciendo aportes en el país, pero muy especialmente en nuestro pueblo.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo Municipal
Gestión 2020-2024



Resolución Municipal Número 53-2020

Vistas: La Constitución de la República Dominicana y la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, de fecha 17 de Julio del 2007.

Vista: La propuesta del Regidor Dr. Miguel Arredondo Quezada.

**El Concejo Municipal de Regidores de San Pedro de Macorís,
En Uso de sus Facultades Legales y Reglamentarias**

Resuelve:

Artículo 1: DECLARAR, como en efecto declara, con el nombre de "**PARQUE ECOLOGICO DON MIGUEL FERIS IGLESIAS**" el área dónde se encuentra ubicado el Ministerio de Medio Ambiente de San Pedro de Macorís. Con las siguientes delimitaciones: al Norte: Autovía del Este, al Sur: Barrio Buenos Aires, al Este: El CODIA y al oeste: Terrenos del CEA.

Artículo 2: Ordenar, como al efecto **ordenamos**, la entrega de un **pergamino contentivo** de la presente **Resolución**.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo Municipal
Gestión 2020-2024

Resolución Municipal Número 53-2020

Artículo 3: Se autoriza al **Concejo Municipal**, a través de la **Presidencia**, así como a la **Administración Municipal**, organizar todo lo relativo al acto de entrega de la presente resolución.

Artículo 4: Ordenar, como al efecto ordenamos, a la **Secretaría del Concejo Municipal**, que la presente **Resolución** sea publicada y notificada conforme las previsiones legales correspondientes.

Dada en el Salón de Sesiones "**Ángel Valera de los Santos**" del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, en **Sesión Extraordinaria**, según **Acta 29-2020**, a los Doce (12) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Veinte (2020).

DR. MIGUEL ARREDONDO QUEZADA
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



LICDO. JUAN OLIVO SANCHEZ G.
SECRETARIO EN FUN. DEL CONCEJO MUNICIPAL

